
1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad.**
Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE
- **RUC de la entidad.**
0991250980001.
- **Domicilio de la entidad.**
Avenida Joaquín Orrantla S/N y Avenida Juan Tanca Marengo, Edificio Torres del Mall, Torre A, piso 7.
- **Forma legal de la entidad.**
Sociedad Anónima.
- **País de incorporación de la entidad.**
Ecuador.
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE (en adelante “La Compañía”) fue constituida en la República del Ecuador en enero de 1993. Dedicada al planeamiento, operación y ejecución de proyectos y obras de construcción civil e ingeniería en todas sus ramificaciones y especialidades, la participación en otras sociedades, y la prestación de servicios administrativos y técnicos en la actividad de la ingeniería civil y otras actividades conexas (por ejemplo la construcción de carreteras, infraestructuras de suministro público, entre otras).

- **Operación Lava Jato.**

Como es de conocimiento público, la Organización Odebrecht, de la cual forma parte la Compañía, ha venido siendo investigada desde el año 2014 por parte de la Policía Federal Brasileña, cuya atención estuvo puesta en operaciones ligadas con corrupción y lavado de dinero en ese país y en otros en los que opera la Organización incluido Ecuador. Dichas investigaciones involucran empresas, ex ejecutivos y ejecutivos de la Compañía, su controladora y controladas y resultaron en la formulación de cargos.

Acuerdo Global con las autoridades.

El 1º de diciembre de 2016, Odebrecht S.A. (Matriz) en calidad de controladora de las empresas pertenecientes a su grupo económico, firmó un Acuerdo de Lenidad con el Ministerio Público Federal de Brasil, responsabilizándose por todos los actos ilícitos que integran el objeto del referido acuerdo, practicados en beneficio de esas empresas.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Este acuerdo hace parte de un Acuerdo Global coordinado por las autoridades competentes de las jurisdicciones brasileña, estadounidense y suiza, en el ámbito del cual Odebrecht S.A. (Matriz) u otra empresa de su grupo económico, se compromete a pagar el valor global equivalente a US\$1,000 millones, en 23 años, con cuotas anuales: en los seis primeros años con cuota anual de US\$ 24,4 millones y cuotas progresivas en los años siguientes, valores estos reajustados por la tasa SELIC simple. El objetivo del referido Acuerdo de Lenidad es el reconocimiento de ilícitos y reparación de los daños causados, así como la colaboración junto al Ministerio Público Federal Brasileño y demás autoridades en lo referente a las investigaciones, buscando asimismo, el Grupo Odebrecht, la preservación y continuidad de sus actividades, la reanudación de contratación con entes públicos, y también la recepción de recursos de bancos y entidades públicas, en Brasil y en el exterior.

Asimismo, hay que resaltar que a causa del mencionado Acuerdo de Lenidad, el Ministerio Público Federal de Brasil se comprometió a no proponer acciones de naturaleza civil y medidas adicionales para resarcimiento de valores como consecuencia de las denuncias y hechos ligados a la Lava Jato, no aplicar sanciones de improbidad administrativa así como emprender gestión junto a los órganos públicos, empresas públicas y empresas públicas de economía mixta para que retiren cualesquier restricciones de registro de Odebrecht S.A. (Matriz), de OEC y sus controladas.

Además, cabe informar que en el ámbito del Acuerdo Global, el Grupo Odebrecht contrató un bufete de abogados especializado, con renombre y reconocimiento en el mercado, para continuar las investigaciones internas, con el objetivo de averiguar hechos y eventuales reflejos involucrando sus controladas, ejecutivos y ex ejecutivos, oriundos de eventos relacionados a esa investigación.

Por último, el acuerdo de lenidad establece que la organización Odebrecht implemente un sistema de control de cumplimiento que evite que similares situaciones se presenten en el futuro. Odebrecht S.A. se encuentra cumpliendo los compromisos asumidos en los términos del Acuerdo Global

En el ámbito de sus operaciones en el exterior, Odebrecht S.A. (Matriz) y sus controladas siguen en discusiones avanzadas junto a las autoridades locales para el cierre de acuerdos de colaboración / lenidad. Hasta la fecha de hoy ya hay acuerdos firmados con la República Dominicana y Ecuador, además de las autoridades estadounidenses, suizas y brasileñas.

En Ecuador, en 02 de junio de 2017 la Fiscalía General del Estado anunció la suscripción de un Acuerdo de Cooperación Eficaz con las Compañías del grupo que operan en el país y con ex funcionarios de la Compañía, quienes han entregado información materia de la cooperación, que por mandato legal tiene el carácter de reservado.

Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

La información entregada y que ha podido ser conocida públicamente ha derivado en la detención y a la emisión de órdenes de detención de varios funcionarios de diferentes rangos del estado ecuatoriano a los cuales se los acusa de haber recibido sobornos por parte de la Organización Odebrecht. La Fiscalía General del Estado ha iniciado procesos a dichos funcionarios del estado Ecuatoriano, hasta la fecha de este documento, los organismos de control se encuentran complementando las indagaciones de la información recibida.

- **Composición accionaria.**

Las acciones de Compañía están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista actual	Nacionalidad	Acciones	%
Odebrecht Engenharia e Construcao Participacoes S.A.	Brasil	1,659,999	99.99%
Odebrecht Engenharia e Construcao Internacional S.A.	Brasil	1	0.01%
		1,660,000	100.00%

Con fecha 9 de septiembre el 2016, se realizaron cambios de accionistas como se detalla a continuación:

Nombre del accionista anterior	Nombre del accionista actual	Nacionalidad	Acciones	%
Belgravia Servicios e Participacoes S.A.	Odebrecht Engenharia e Construcao Participacoes S.A.	Brasil	1,659,999	99.99%
Constructora Norberto Odebrecht S.A.	Odebrecht Engenharia e Construcao Internacional S.A.	Brasil	1	0.01%
			1,660,000	100.00%

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario, una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

4.1. Bases de preparación.

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2016.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 6, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

4.2. Medición de los Valores razonables:

De acuerdo a NIIF No. 13 “Medición de Valor Razonable” se entiende al “valor razonable” como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Cuando se utilizan técnicas de valoración se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de dónde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Para determinación del valor razonable requiere la clasificación de todos los activos y pasivos en función de su metodología de valoración, que se definen a continuación:

Nivel 1: precios cotizados en mercados activos (no ajustados) para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: valoración mediante técnicas en las que se utilizan variables significativas no obtenidas de datos observables en el mercado.

4.3. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 "Presentación de estados financieros"- Iniciativa información a revelar.	01-ene-2016
NIC 19 "Beneficios a los empleados"- Tasa de descuento: tema del mercado regional.	01-ene-2016
NIC 27 "Estados financieros separados"- El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados. (*)	01-ene-2016
NIC 34 Información Financiera intermedia- La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio. (*)	01-ene-2016
NIC 16 "Propiedad, Planta y Equipo"- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización. (*)	01-ene-2016
NIC 41 "Agricultura" y NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo"- Plantas productoras. (*)	01-ene-2016
NIIF 5 "Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas"- Cambios en los métodos de disposición. (*)	01-ene-2016
NIIF 7 "Instrumentos financieros"- Revelaciones contratos de prestación de servicios y aplicabilidad de las modificaciones de la NIIF 7. (*)	01-ene-2016

Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, NIIF 12 “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos” -Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación. (*)	01-ene-2016
NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas. (*)	01-ene-2016
<u>Revisiones post-implementación</u>	
NIIF 3 Combinaciones de negocios. (*)	Completado junio de 2015
NIIF 8 Segmentos de operación. (*)	Completado julio de 2013

NIC 1 “Presentación de estados financieros”.

Esta enmienda, realizó inclusión de párrafos referentes a materialidad o importancia relativa en los estados financieros y notas, además mejoras a la información a presentar en el estado de situación financiera, información a presentar en la sección de otro resultado integral, estructura e información a revelar sobre política contables.

NIC 19 “Beneficios a los empleados”.

Esta enmienda entre las modificaciones en el párrafo 83, eliminó la palabra países e incluyó la palabra “monedas”, con el fin de determinar la tasa de descuento en un mercado regional. Las mejoras anuales aclaran que los bonos empresariales de alta calidad utilizados para estimar la tasa de descuento deben emitirse en la misma moneda en la que se pagan los beneficios. Por consiguiente, la amplitud del mercado para bonos empresariales de alta calidad debe evaluarse al nivel de la moneda.

(*) Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) pero su aplicación aún no es obligatoria:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 “Instrumentos financieros”	01-Ene-2018
NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”	01-Ene-2018

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 “Arrendamientos”	01-Ene-2019
NIIF 2 “Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones”	01-Ene-2018
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 “Venta o Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto”	Por determinarse
Modificaciones a la NIC 7 “Iniciativa de revelación”	01-Ene-2017
Modificaciones a la NIC 12 “Reconocimiento de Activos por Impuestos diferidos por pérdidas no realizadas”	01-Ene-2017

NIIF 9 Instrumentos financieros

En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir requerimientos de deterioro para activos financieros y modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios.

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario. NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendador y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendador para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Modificaciones a la NIIF 2 Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones

Las modificaciones aclaran que:

- En la estimación del valor razonable de pagos basados en acciones liquidados en efectivo, la contabilidad del efecto del cumplimiento o no cumplimiento de la irrevocabilidad de la concesión, debe seguir el mismo enfoque que los pagos basados en acciones liquidados en acciones.
- Donde las leyes y regulaciones de impuestos requieran a una entidad efectuar una retención de un número específico de instrumentos de patrimonio igual al valor monetario de las obligación impositiva del empleado para cumplir con la obligación tributaria del empleado, la cual es remitida a la autoridad tributaria, por ejemplo, acuerdos de pagos basados en acciones que tienen una condición de pago neto. Dicho acuerdo debe ser calificado como liquidación en acciones en su totalidad, considerando que el pago basado en acciones hubiera sido clasificado como que se liquidará en patrimonio si no hubiera incluido la condición de pago neto.
- La modificación de pagos basados en acciones que cambie la transacción de liquidación en efectivo a liquidación en acciones debe ser registrada dando de baja el pasivo original, el pago liquidado en acciones es reconocido a la fecha de modificación al valor razonable del instrumento de patrimonio otorgado, en la medida que los servicios han sido prestados a la fecha de la modificación; y, cualquier diferencia entre el saldo en libros del pasivo a la fecha de la modificación y el valor reconocido en patrimonio debe ser reconocido inmediatamente en resultados.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 se refieren a situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente se establece que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De igual forma, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación a valor razonable de las inversiones retenidas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice según el método de participación) se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Modificaciones a la NIIF 7 Iniciativa de revelaciones

Las modificaciones requieren a una entidad proveer revelaciones que permitan a los usuarios de estados financieros evaluar los cambios en pasivos que surgen de actividades de financiamiento.

Modificaciones a la NIC 12 Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas

Mediante la modificación se aclara:

- Disminuciones por debajo del costo en el saldo en libros de instrumentos de deuda a tasa fija, medidos a valor razonable, para los cuales la base tributaria se mantiene al costo, da lugar a una diferencia temporaria deducible, independientemente de si el tenedor de los instrumentos de deuda espera recuperar el saldo en libros mediante la venta o por el uso, o si es probable que el emisor pagará todos los flujos de caja contractuales.
- Cuando una entidad evalúa si existirán utilidades gravables disponibles para ser utilizados como diferencia temporal deducible, y las leyes impositivas restringen la utilización de las pérdidas para deducirse de los ingresos gravables de un tipo específico, una entidad evalúa la diferencia temporaria deducible en combinación con otras diferencias temporarias deducibles de ese mismo tipo, pero de forma separada de otros tipos de diferencias temporarias.
- La estimación de utilidades gravables futuras puede incluir la recuperación de algún tipo de activo de la entidad por un valor superior al saldo en libros si hay suficiente evidencia que es probable que la entidad alcanzará los mismos; y,
- En la evaluación de si existen utilidades gravables futuras suficientes, una entidad debe comparar las diferencias temporarias deducibles con las utilidades gravables futuras excluyendo las deducciones impositivas que resulten de la reversión de dichas diferencias temporarias deducibles.

La Administración de la Compañía considera que la adopción de las Normas y modificaciones antes descritas aplicables a la Compañía, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

4.4. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

4.5. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

4.6. Efectivo y equivalentes.

En este grupo contable se registran los saldos en caja y bancos, los que no poseen restricciones de ninguna índole, ni riesgo de pérdida de valor, incluyendo inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

4.7. Inversiones corrientes

En este grupo contable se registra el efectivo invertido principalmente en instituciones financieras con la finalidad de recibir rendimientos. Las inversiones corrientes se clasifican de acuerdo a la intención que tuvo la Administración al momento de su adquisición en:

Mantenidas hasta el vencimiento.- En este grupo contable se registran los activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del período en que ocurra.

4.8. Cuentas por cobrar compañías relacionadas.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

En las cuentas por cobrar clientes con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.9. Anticipo a proveedores.

En este grupo contable se registran los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

4.10. Cuentas por pagar compañías relacionadas.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

4.11. Baja de activos y pasivos financieros.

Activos financieros.- un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros.- un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

4.12. Pasivos por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificado en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

4.13. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para el año 2016 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

- Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

4.14. Patrimonio.

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Distribución de dividendos.- La distribución de dividendos se reducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos se aprueban.

Otros resultados integrales.- en este grupo contable se registran los efectos netos de nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos.

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo o no han sido objeto de absorción por resolución de Junta General de Accionistas.

4.15. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

Prestación de servicios.- en este grupo contable se registran las ventas de asistencia técnica. Se miden considerando el grado de terminación de la prestación del servicio al final del período sobre el que se informa.

4.16. Costos y gastos.

Costos de operación.- en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias; incluyen las pérdidas generadas por valor neto de realización y bajas de inventarios.

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

4.17. Información por segmentos de operación.

Un segmento operativo es un componente de la Compañía sobre el cual se tiene información financiera separada que es generada mediante aplicaciones informáticas y es evaluada por la Administración para la toma de decisiones. La Compañía opera como un segmento operativo único.

4.18. Medio ambiente.

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

4.19. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.20. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, excepto por los efectos de las nuevas mediciones realizadas en jubilación patronal y desahucio (ver nota 14).

5. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a compañías relacionadas (Notas 9), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias. La concentración del riesgo de crédito es baja debido a que la base de clientes es limitada; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

	Corriente entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
<u>Año terminado en diciembre 31, 2016:</u>		
Otras cuentas por pagar	122,762	-
<u>Año terminado en diciembre 31, 2015:</u>		
Otras cuentas por pagar	85,238	-

El índice deuda - patrimonio de la Compañía, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Total pasivos	10,492,980	11,048,998
Menos efectivo y equivalentes	2,626,196	607,325
Total deuda neta	7,866,784	10,441,673
Total patrimonio neto	798,483	5,002,403
Índice de deuda - patrimonio neto	985.22%	208.73%

Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no mantiene obligaciones u operaciones de crédito.

Riesgo de tasa de cambio.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

Otros riesgos de precio.- los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no realiza transacciones relacionadas con materias primas cotizadas o instrumentos de patrimonio.

6. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Impuestos diferidos.- al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Deterioro de activos no corrientes. La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

Valor razonable de activos y pasivos. - en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Banco Guayaquil	(1)	719,394	280,649
Banco Internacional	(1)	306,801	225,905
Banco Bolivariano	(1)	-	770
Inversiones temporales	(2)	1,600,001	100,001
		<u>2,626,196</u>	<u>607,325</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen importes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía. Las Instituciones financieras Banco Bolivariano y Banco Guayaquil al 31 de diciembre de 2016, mantienen una calificación de riesgo AAA- y AAA para Banco Internacional.

(2) Corresponden a inversiones con vencimientos menores a 90 días con tasas de interés entre de 3.45% y 3.75%, del Banco de Guayaquil y Banco Internacional las cuales ascienden a US\$1,600,001.

8. INVERSIONES CORRIENTES.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponden a una inversión en Banco Internacional con una tasa de interés del 3,45% anual, con vencimiento en el año 2017 y 2016 respectivamente.

9. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Constructora Norberto Odebrecht S.A. - Sucursal Ecuador	7,332,280	14,456,877
Consortio Línea 1 Metro de Quito	232,661	-
Belgravia Servicios y Participaciones S.A.	53,707	-
Gasoducto Sur Peruano	923	923
	<u>7,619,571</u>	<u>14,457,800</u>

Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<i>Cuentas por pagar:</i>		
Constructora Norberto Odebrecht S.A. - Brasil - Casa Matriz	8,643,519	8,410,031

Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

Los movimientos de los saldos con relacionadas durante 2016 fueron como sigue:

	CNO - Sucursal Ecuador	Gasoducto Sur Peruano	Consortio Línea 1 Metro de Quito	Belgravia Servicios y Participaciones S.A.	Odebrecht Global Sourcing. INC.	Casa Matriz
Saldo deudor (acreedor) al 1 de enero de 2016	14,456,877	923	-	-	-	(8,410,031)
<u>Débitos</u>						
Asesoría técnica (1)	9,193,760	-	4,739,165	-	-	-
Otros	-	-	-	53,707	2,820	889,437
Total débitos	9,193,760	-	4,739,165	53,707	2,820	889,437
<u>Créditos</u>						
Cobros	(16,318,357)	-	(4,506,504)	-	-	-
Cargos administrativos (2)	-	-	-	-	-	(1,067,619)
Servicios expatriados (3)	-	-	-	-	(2,820)	(55,306)
Total créditos	(16,318,357)	-	(4,506,504)	-	(2,820)	(1,122,925)
Saldo deudor (acreedor) al 31 de diciembre de 2016	7,332,280	923	232,661	53,707	-	(8,643,519)

Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

Los movimientos de los saldos con relacionadas durante 2015 fueron como sigue:

	CNO - Sucursal Ecuador	Gasoducto Sur Peruano	Consortio Línea 1 Metro de Quito	Belgravia Servicios y Participaciones S.A.	Asociación Ruta Viva	Casa Matriz
Saldo deudor (acreedor) al 1 de enero de 2015	-	-	-	-	824,947	(6,183,979)
<u>Débitos</u>						
Asesoría técnica (1)	25,027,396	-	-	-	-	-
Pagos	-	5,001	-	-	(824,947)	-
Total débitos	25,027,396	5,001	-	-	(824,947)	-
<u>Créditos</u>						
Cobros	(10,570,519)	(5,001)	-	-	-	-
Cargos administrativos (2)	-	923	-	-	-	(1,270,981)
Servicios expatriados (3)	-	-	-	-	-	(955,071)
Total créditos	(10,570,519)	(4,078)	-	-	-	(2,226,052)
Saldo deudor (acreedor) al 31 de diciembre de 2015	14,456,877	923	-	-	-	(8,410,031)

(1) Corresponde a servicios facturados por asesoría técnica en la construcción de las obras prestados a CNO Sucursal Ecuador.

(2) Corresponde a gastos de beneficios del personal expatriado, que la Casa Matriz cancela a nombre de la Compañía CNODE en Brasil. Estos gastos incluyen seguro médico, seguro de vida, entre otros. Los beneficios son mantenidos en razón de los contratos firmados con los empleados expatriados los mismos que establecen el mantenimiento de los beneficios de orden laboral en Brasil.0

(3) Corresponde a la parte proporcional de los beneficios mencionados en el numeral (2) que asumen los empleados. La Compañía realiza esos descuentos en el rol de pagos en Ecuador y los entrega a su casa matriz.

Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

10. ANTICIPO A PROVEEDORES.

Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a anticipo entregado a Ferrere Abogados Ferec S.A. por 150,000 para proveer servicios legales a la Compañía, este anticipo no ha sido devengando durante el año 2016.

11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Allianz Worldwide Care	26,241	-
Servicio aéreos ejecutivos	14,746	14,253
Bezerra Francisco	6,792	-
Price Waterhouse	4,904	4,412
Felix Da Silva Marccone	3,549	-
Otros menores	66,530	66,573
	122,762	85,238

12. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de los activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario de impuesto a la renta	775,146	753,710
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Provisión de Impuesto a la Salida de Divisas	429,411	420,502
Impuesto al Valor Agregado	136,883	172,842
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	177,581	203,403
Retenciones contribución solidaria	10,814	-
Retenciones en la Fuente de Impuesto al Valor Agregado	-	6,622
	754,689	803,369

Conciliación tributaria - Impuesto a las ganancias.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	79,214	1,191,201
(Más) Gastos no deducibles	983,062	888,319
Utilidad gravable	1,062,276	2,079,520
Impuesto a las ganancias causado - 22%	233,701	457,494
Anticipo calculado	116,331	217,810
Impuesto a las ganancias del período	233,701	457,494
Crédito tributario a favor de la empresa	(1,008,847)	(1,211,204)
Impuesto a las ganancias por pagar (cobrar)	(775,146)	(753,710)

Provisión para los años 2016 y 2015.

La provisión para el impuesto a las ganancias por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%; para el impuesto a las ganancias por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, el anticipo de Impuesto a la Renta ha sido considerado como Impuesto a la Renta del Ejercicio de acuerdo a la normativa vigente.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

Anticipo para los años 2016 y 2015.

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

Las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2014 y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2015 y 2016.

Otros asuntos.

El 19 de abril de 2016, se expide una reforma en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno en el cual se establece que para precautelar la debida independencia e imparcialidad, en ningún caso el informe que contiene la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previsto en este artículo podrá ser elaborado por personas naturales o sociedades que, durante el período fiscal anterior y el correspondiente a la fecha de emisión del citado informe, presten servicios de asesoría tributaria al contribuyente, presten servicios de representación o patrocinio, preparen sus estados financieros o aquellos que actúen como peritos del contribuyente en litigios tributarios en contra del Servicio de Rentas Internas; sea directamente o a través de sus partes relacionadas, partes que compartan la misma franquicia, nombre comercial o marca, o aliados estratégicos.

Los servicios de asesoría tributaria referidos incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria, la elaboración del informe de precios de transferencia y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen tributario Interno y su reglamento.

Con fecha 20 de mayo de 2016, se promulgó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, en la cual en resumen se establece el pago de las siguientes contribuciones por una única vez:

- a) Contribución solidaria del 3% sobre los ingresos obtenidos por las personas naturales.
- b) Contribución solidaria sobre el patrimonio de las personas naturales.
- c) Contribución solidaria sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.
- d) Contribución solidaria sobre las utilidades.

El pago de estas contribuciones no es un gasto deducible para el pago del impuesto a la renta, sin embargo, en caso que los valores cancelados por concepto de contribuciones, en su totalidad superen la utilidad gravable para el ejercicio 2016, podrán ser compensadas durante los siguientes cinco períodos sin que exceda el 25% de la utilidad del ejercicio a compensar.

Con esta ley la tarifa del IVA fue incrementada al 14% por un período de hasta un año desde el 1 de junio de 2016.

El 14 de junio de 2016, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales; es decir, 223,400 para el ejercicio 2016 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas. En diciembre de 2016 se establece la no obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

El 24 de octubre de 2016, se expidieron las normas que establecen paraísos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se establece que será considerado como paraíso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

- La actividad económica de la compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.
- Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.
- Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares sea de manera total o parcial a las administraciones tributarias de la propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.
- Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soportan de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se consideran regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

- Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.
- Los que permiten a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios.
- Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizada en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.

-
- Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

Además en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

- Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.
- Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones y otros derechos de capital, obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.
- No aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

Reformas laborales.

El 20 de abril de 2016, se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.

- El ministerio de relaciones laborales podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.
- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): “Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15.000.000,00), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia”.

Artículo 3 (Operaciones no contempladas).- “Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- o,
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.” (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales, mientras que sus operaciones con partes relacionadas del exterior no llegan a los montos acumulados establecidos en el Artículo 2.

Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

13. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Un resumen de los saldos de impuestos diferidos, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Activos por impuestos diferidos:</u>		
Impuesto a la salida de divisas	-	92,510

Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal
<u>Diciembre 31, 2016:</u>				
Impuesto a la salida de divisas	-	-	-	-
<u>Diciembre 31, 2015:</u>				
Impuesto a la salida de divisas	-	420,502	-	420,502

El movimiento de los saldos de impuestos diferidos, fue como sigue:

Concepto	Saldo inicial	Resultados	Otro Resultado Integral	Saldo Final
<u>Año terminado en diciembre 31, 2016:</u>				
Impuesto a la salida de divisas	92,510	(92,510)-	-	-
<u>Año terminado en diciembre 31, 2015:</u>				
Impuesto a la salida de divisas	-	92,510	-	92,510

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

14.1. Beneficios a empleados corrientes.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Otros pasivos por beneficios a empleados	316,202	261,057
Liquidaciones finiquitos por pagar	109,854	-
Obligaciones con el IESS	93,030	136,411
Participación trabajadores por pagar (1)	17,906	210,212
	536,992	607,680

Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Los movimientos de participación trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	210,212	571,136
Provisión del año	17,906	210,212
Pagos	(210,212)	(571,136)
Saldo final	17,906	210,212

14.2. Beneficios a empleados no corrientes.

		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 1, 2015
			(Reformulado)	(Reformulado)
Jubilación patronal	(1)	316,334	663,201	526,204
Desahucio	(2)	118,684	479,479	388,584
		435,018	1,142,680	914,788

- (1) Los movimientos de la provisión para jubilación patronal, fueron como sigue:

		Años terminados en	
		Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
			(Reformulado)
Saldo inicial		663,201	526,204
Costo laboral por servicios actuales		146,400	209,230
Costo financiero		28,916	21,838
(Pérdida) ganancia actuarial		(169,500)	133,549
Efecto de reducción y liquidación anticipadas		(352,683)	(227,620)
Saldo final	(1)	316,334	663,201

- (1) En septiembre de 2014, el Comité de Normas internacionales de Contabilidad (IASB), modificó el párrafo 83 de la NIC 19 "Beneficios a los empleados", dictaminando que para el cálculo de las provisiones debe considerarse la misma la tasa de descuento estimada a partir de los bonos empresariales de alta calidad emitidos en la moneda funcional de presentación de los estados financieros.

Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(2) Los movimientos de la provisión para desahucio, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	(Reformulado)	
Saldo inicial	479,479	388,584
Costo laboral por servicios actuales	134,174	311,381
Costo financiero	20,905	16,126
Pérdida actuarial	(515,874)	(369,542)
Costos de servicios pasados	-	132,930
Saldo final	118,684	479,479

Las hipótesis actuariales usadas, fueron como sigue:

	Años terminados en		
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015	Enero 1, 2015
	(Reformulado)		(Reformulado)
Tasa de descuento	4,14%	4,36%	4,15%
Tasa de rendimiento financiero	N/A	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%	3,00%
Tasa de incremento de pensiones	N/A	N/A	N/A
Tabla de rotación (promedio)	31,55%	34,69%	33,86%
Tabla de mortalidad e invalidez	TMIESS2002	TMIESS2002	TMIESS2002

El análisis de sensibilidad muestra la siguiente información:

	Año terminado en Diciembre 31, 2016	
	Jubilación Patronal	Desahucio
	(Reformulado)	(Reformulado)
Tasa de descuento:		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	33,645	70,377
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	11%	11%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-30,272	-63,336
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-10%	-10%
Tasa de incremento salarial:		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	33,685	70,993
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	11%	11%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-30,731	-64,425
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-10%	-10%

Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Año terminado en Diciembre 31, 2016	
	Jubilación	
	Patronal	Desahucio
<u>Expectativa de vida:</u>		
Variación OBD (tasa de mortalidad + 0.5%)	9,076	19,027
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 0.5%)	3%	3%
Variación OBD (tasa de mortalidad - 0.5%)	-9,163	-19,210
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad - 0.5%)	-3%	-3%
	Año terminado en Diciembre 31, 2015	
	Jubilación	
	Patronal	Desahucio
	(Reformulado)	(Reformulado)
<u>Tasa de descuento:</u>		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	12,622	50,880
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	11%	11%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-11,357	-45,790
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-10%	-10%
<u>Tasa de incremento salarial:</u>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	12,705	51,326
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	11%	11%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-11,529	-46,577
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-10%	-10%
<u>Expectativa de vida:</u>		
Variación OBD (tasa de mortalidad + 0.5%)	3,405	13,756
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad + 0.5%)	3%	3%
Variación OBD (tasa de mortalidad - 0.5%)	-3,438	-13,888
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad - 0.5%)	-3%	-3%

15. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social es de 132,800 y está constituido por 1,660,000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de ocho centavos dólar cada una.

16. RESERVAS.

Esta cuenta está conformada por:

Legal. La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

17. RESULTADOS ACUMULADOS.

Ganancias y pérdidas acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas No.2016-JGA-E-01, del 25 de abril de 2016 se autoriza el pago de dividendos a los accionistas de las utilidades del año 2015 y los excedentes de reserva legal. Los montos distribuidos por accionista son:

	%	Diciembre 31, 2016
	Participación	
<u>Accionistas:</u>		
Belgravía Servicios e Participacoes S.A.	99.9999%	4,994,481
Constructora Norberto Odebrecht S.A.	0.0001%	499
	<u>100%</u>	<u>4,994,480</u>

A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran sujetos a retención para efectos de impuesto a la renta.

Reserva de capital.

Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y re expresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde al efecto neto por nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos.

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

18. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2016				Diciembre 31, 2015			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor libros	Valor Razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor Razonable	Valor libros	Valor razonable
<u>Activos financieros medidos a valor razonable:</u>								
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,626,196	2,626,196	-	-	607,325	607,325	-	-
Inversiones corrientes	100,001	100,001	-	-	100,001	100,001	-	-
<u>Activos financieros medidos al costo amortizado:</u>								
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	7,619,571	7,619,571	-	-	14,457,800	14,457,800	-	-
Otras cuentas por cobrar	20,549	20,549	-	-	40,055	40,055	-	-
Total activos financieros	10,366,317	10,366,317	-	-	15,205,181	15,205,181	-	-
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</u>								
Cuentas por pagar compañías relacionadas	8,643,519	8,643,519	-	-	8,410,031	8,410,031	-	-
Otras cuentas por pagar	122,762	122,762	-	-	85,238	85,238	-	-
Total pasivos financieros	8,766,281	8,766,281	-	-	8,495,269	8,495,269	-	-
Instrumentos financieros, netos	1,600,036	1,600,036	-	-	6,709,912	6,709,912	-	-

Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable.

19. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de la composición de los servicios de asistencia técnica es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Constructora Norberto Odebrecht S.A. Sucursal Ecuador (1)	8,480,000	25,027,396
Consorcio Línea 1 Metro de Quito (1)	4,258,884	-
	<u>12,738,884</u>	<u>25,027,396</u>

(1) Corresponde al ingreso recibido por asesoría técnica en la dirección de las obras. (Ver nota 21).

20. GASTOS POR SU NATURALEZA.

Un resumen de los gastos administrativos y operativos reportados en los estados financieros es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Costo de operación	11,259,388	20,919,901
Gastos de administración	1,370,281	2,535,379
	<u>12,629,669</u>	<u>23,455,280</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Sueldos y beneficios sociales	10,661,883	21,113,923
Cargos por gastos administrativos	750,655	1,270,981
Otros cargos administrativos	747,775	398,012
	<u>12,160,313</u>	<u>22,782,916</u>

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Suman y vienen	12,160,313	22,782,916
Impuestos y contribuciones	153,830	36,287
Gastos médicos	112,346	325,931
Honorarios profesionales	110,534	37,739
Arriendos	29,971	26,000
Otros	29,073	31,724
Gasto capacitación	19,623	4,471
Participación trabajadores	13,979	210,212
	12,629,669	23,455,280

21. CONTRATOS.

(1) Convenios de servicio técnico con C.N.O.

Durante los periodos 2016 y 2015 la Compañía celebró varios acuerdos con Constructora Norberto Odebrecht S.A. - Sucursal en el Ecuador, a través de los cuales se establece que CNODE prestará asesoría técnica a CNO en los procesos de gestión, planificación, administración, comercialización, construcción, estudios de obra y demás actividades que se requieran para la ejecución de: i) construcción de la Central Hidroeléctrica Manduriacu, ii) construcción del Trasvase Daule - Vinces, iii) construcción del "Acueducto Represa La Esperanza -Refinería del Pacífico, y iv) construcción del "Poliducto Pascuales - Cuenca" y sus estaciones. Durante el 2016 CNODE reconoció en resultados ingresos derivados de estos acuerdos por 8,480,00 (2015: 25,027,396).

Al 31 de diciembre de 2016, los proyectos han sido concluidos excepto por los proyectos "Acueducto Represa la Esperanza - Refinería del Pacífico" y "Poliducto Pascuales - Cuenta" y sus estaciones.

(2) Convenio de personal técnico especializado con Consorcio Línea 1 - Metro de Quito: Acciona - Odebrecht.

En mayo del 2016 la Compañía celebró un acuerdo con Consorcio Línea 1 - Metro de Quito: Acciona - Odebrecht, a través del cual se establece que CNODE prestará servicio de personal técnico especializado al Consorcio en los procesos de gestión, planificación, administración, comercialización, construcción, estudios de obra y demás actividades que se requieran para la ejecución de la construcción de la Línea 1 - Metro de Quito. Durante el 2016 CNODE reconoció en resultados ingresos derivados de este acuerdo por 4,258,884.

Al mediados de 2016, Odebrecht solicitó su salida del Consorcio mencionado y firmó un acuerdo a finales de 2016 para su salida, dicha salida debía tener las autorizaciones de las autoridades del Municipio de Quito y de los organismos multilaterales que financian la obra. El 6 y el 18 de abril del 2017, Odebrecht comunicó su desistimiento respecto a su salida del Consorcio y debido a que los trámites legales para su salida no se concluyeron Odebrecht continua trabajando en dicho proyecto.

22. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante, a más de las detalladas en la Nota 1.

23. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

24. CAMBIOS CONTABLES, RECLASIFICACIONES, Y CORRECCIONES DE ERRORES.

Al 31 de diciembre del 2016 la Compañía considerando las reformas realizadas por el IASB en septiembre de 2014, en sus "Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 - 2014" modifico el párrafo 83 de la NIC 19 "Beneficios a los empleados", en tal sentido la Compañía procedió a determinar sus nuevos pasivos por beneficio de empleados largo plazo (jubilación patronal y desahucio) con las nuevas tasas de descuento en función a la modificación del párrafo citada, afectando a sus estados financieros más antiguos como se presentan a continuación:

Reformulación del Estado de Situación Financiera al 1 de enero del 2015.

	Saldos previamente reportados	Ajustes	Saldos ajustados
Pasivos:			
Pasivos no corrientes			
Pasivos no corrientes por beneficios a los empleados	577,949	336,839	914,788
Patrimonio:			
Resultados acumulados	4,090,988	(336,839)	3,754,149

Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Reformulación del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2015.

	Saldos previamente reportados	Ajustes	Saldos ajustados
Pasivos:			
Pasivos no corrientes			
Pasivos no corrientes por beneficios a los empleados	851,749	290,931	1,142,680
Patrimonio:			
Resultados acumulados	4,971,848	(290,931)	4,680,917

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, para efectos de presentación se realizaron las siguientes reclasificaciones no efectuadas en los estados financieros aprobados por la Administración de la Compañía:

Reclasificaciones efectuadas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2015.

	Saldos según Estados Financieros	Reclasificaci ones	Saldos ajustados
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	707,326	(100,001)	607,325
Inversiones temporales	-	100,001	100,001
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	-	(14,457,800)	14,457,800
Otras cuentas por cobrar	14,497,855	14,457,800	40,055
Activos por impuestos corrientes	1,355,230	601,520	753,710
Impuestos diferidos	-	(92,510)	92,510
	16,560,411	509,010	16,051,401
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar compañías relacionadas	-	8,410,031	8,410,031
Otras cuentas por pagar	8,915,770	(8,830,532)	85,238
Pasivos por impuestos corrientes	891,878	(88,509)	803,369
(1)	9,807,648	(509,010)	9,298,638

Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. - CNODE

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Reclasificaciones efectuadas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016.

	Saldos según Estados Financieros	Reclasificaciones	Saldos ajustados
Activos:			
Activos corrientes			
Activos por impuestos corrientes	1,052,247	(277,101)	775,146
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Otras cuentas por pagar	232,616	(109,854)	122,762
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados	427,138	109,854	536,992
Pasivos por impuestos corrientes	1,031,790	277,101	754,689
	1,691,544	277,101	1,414,443

25. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Octubre 6 de 2017), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos, excepto por los que pudieren presentarse en lo mencionado en la Nota 1.

26. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 6 de octubre del 2017.